

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC14S2JB



30-09-20 13:14

Asunto

Interesado

APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN  
INTERNA 2020 PARA EL SERVICIO DE  
EXTINCIÓN Y PREVENCIÓN DE  
INCENDIOS.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, el día 30 de septiembre de 2020, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- ( 1927/2020):**

Vista resolución nº 2676/2019 por la que se aprueba el I Plan de Formación para el personal de este Ayuntamiento.

Visto que en su punto 3.2. "Acciones de Formación propia" establece que: "Esta formación es la que se propondrá por la propia Corporación, en base a las necesidades formativas existentes en los distintos departamentos y que la propia Corporación tendrá que diseñar, convocar y desarrollar con sus propios medios. Esta formación se desarrollará, preferentemente, en horario laboral para optimizar el gasto de su realización.

Se cerrará una propuesta formativa anual, aprobada por la Comisión de Formación. En ella se recogerán las demandas tanto de las personas responsables de los servicios como las que propongan los trabajadores.

En el caso de que varios empleados públicos pertenecientes al mismo departamento hubiesen sido seleccionados para la realización del mismo curso o distintos a realizar en las mismas fechas, y por informe motivado del Jefe del Servicio no pudieran realizarlo todos los seleccionados a la vez, se procederá a la selección de los participantes de acuerdo con los criterios expresados en el apartado 3.1.1.

Este apartado irá vinculado siempre a la disponibilidad de consignación presupuestaria.

La participación en Acciones de formación propia tendrá carácter obligatorio ya que estas acciones formativas están destinadas a la mejora de la calidad de los servicios públicos y a paliar las deficiencias de conocimientos o medios que sean detectados para el adecuado desempeño de los servicios."

Código Seguro De Verificación:	cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	30/09/2020 13:26:47
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	30/09/2020 13:19:52
Url De Verificación	Página		1/3
	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==</a>		



Vista la propuesta emitida por el jefe de Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de fecha 23 de septiembre con el visto Bueno de la Concejal delegada de Recursos Humanos sobre los cursos de formación propia que son necesarios para el personal de dicho servicios.

Teniendo en cuenta que la citada propuesta ha sido informada favorablemente por la representación sindical de este Ayuntamiento en la Comisión paritaria de Formación celebrada en fecha 30 de septiembre actual.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

### RESOLUCION

**Primero.-** Aprobar el Plan de Formación interna 2020 para el servicio de Extinción y Prevención de incendios con los siguientes cursos formativos:

- 1º) Intervenciones para el rescate de animales y manipulación de enjambres.
- 2º) Intervenciones en accidentes de circulación. En accidentes con vehículos de última generación tanto con sistemas de propulsión eléctrica, con sistemas de propulsión por GLP, (gases licuados de petróleo.
- 3º) Entibación y apuntalamiento de edificios.
- 4º) Intervenciones en incendios estructurales.
- 5º) Intervenciones en incendios industriales.
- 6º) Intervenciones en incendios forestales. 2
- 7º) Intervenciones en incendios de vehículos.
- 8º) Intervenciones con presencia de riesgo eléctrico.
- 9º) Intervenciones con MMPP. (Mercancías peligrosas)
- 10º) Intervenciones de rescate y salvamento en ascensores.
- 11º) Intervenciones de rescate y salvamento apertura de puertas.
- 12º) Intervenciones de rescate y salvamento en zonas de montaña.
- 13º) Intervenciones de rescate y salvamento subterráneo.
- 14º) Intervenciones de rescate y salvamento en aguas interiores.
- 15º) Soporte vital básico, así como primeros auxilios.
- 16º) Movilización e inmovilización de víctimas.
- 17º) Prevención de riesgos laborales según determina la evaluación de riesgos, del puesto de trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cAl5xCSfsdFRftBQGBkDjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	30/09/2020 13:26:47	
<b>Observaciones</b>	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	30/09/2020 13:19:52	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cAl5xCSfsdFRftBQGBkDjw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cAl5xCSfsdFRftBQGBkDjw==</a>		<b>Página</b> 2/3	

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC14S2JB



30-09-20 13:14

**Segundo.-** Que de cada uno de estos cursos se lleve a cabo la tramitación correspondiente conforme a lo establecido en el I Plan de Formación Continua y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del año 2020 en función de la relación o no de los formadores con este Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que los cursos de formación que no se desarrollen en el año en curso serán incorporados al Plan de Formación para el año 2021.

**Tercero.-** dese cuenta de esta Resolución al área de RRHH; Intervención. Servicio de Prevención y extinción de Incendios y representación sindical y publíquese en el portal de transparencia para conocimiento y efectos oportunos

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	30/09/2020 13:26:47
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	30/09/2020 13:19:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/cA15xCSfsdFRftBQGBkJw==</a>		

